



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE HUERTA (SALAMANCA)

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de actuación de reparcelación de la unidad de actuación correspondiente al Sector SUR-1R de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta (Salamanca), promovido por la Corporación Local. Expte.: 2/2021.*

Por el presente se hace saber que por esta Alcaldía, con fecha 5 de enero de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

*«Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de actuación-reparcelación de la unidad de actuación correspondiente al Sector SUR-1R de las Normas Urbanísticas Municipales de Huerta, el cuál ha sido redactado a instancia de esta Corporación Local por el Arquitecto don Avelino Álvarez Rodríguez.*

*Segundo.- Someterlo a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el diario oficial, con la finalidad de que se puedan formular las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.*

*Asimismo se publicará el anuncio y el contenido del documento técnico en la sede electrónica del Ayuntamiento y la página web.*

*Tercero.- Notificar esta resolución a todos los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que consten en el Catastro, para los cuales el plazo empezará el día siguiente de la recepción de la notificación de este decreto.»*

La consulta del instrumento y demás documentación, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se podrá realizar en las oficinas municipales calle del Ayuntamiento n.º 8 de Huerta en horario de oficinas.

También podrá consultarse en la sede electrónica (<http://huerta.sedelectronica.es>) y en la página web ([www.ayuntamientohuerta.es](http://www.ayuntamientohuerta.es)).

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integre el instrumento o expediente.



Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

Huerta, 7 de enero de 2021.

*El Alcalde,*  
Fdo.: Juan Alberto Ramos Redondo